

Desarrollo

SUSTENTABLE



Una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio

| AÑO 3 | NÚMERO 11 | JULIO DE 2010 |

1 SALUD
¿Cómo curar a las obras sociales?
En un momento crítico para algunas obras sociales, se plantean los problemas en la relación afiliado-obra social-prestador, así como propuestas para el saneamiento.

2 INFRAESTRUCTURA
Cuestión de fondo(s)
Ante la necesidad de incrementar la inversión en infraestructura, se debe desarrollar mecanismos para conseguir financiamiento a tasas y plazos sustentables.

3 PETRÓLEO
La historia en los yacimientos
Las diferentes posibilidades de empresa petrolera y una apuesta a la recreación de YPF.

SALUD

En un momento crítico para algunas obras sociales, la autora de este artículo plantea las diversas situaciones en la relación afiliado-obra social-prestador, así como propuestas para el saneamiento.

¿Cómo curar a las obras sociales?

► En el artículo “Causas u orígenes de la crisis actual en algunas obras sociales”, la Dra. **Marina Viñes Abalo** traza un breve diagnóstico que parte por preguntarse por las obras sociales en crisis económica y su relación con el cumplimiento adecuado de los gastos requeridos para las prestaciones demandadas por los afiliados. También, cuestiona entre otras cosas las causas sustanciales del desenvolvimiento económico insatisfactorio y define en qué consiste el objetivo

de las obras sociales: otorgar, en base a su recaudación y pago de las prestaciones asistenciales, la cobertura en estudios, prácticas diagnósticas y tratamientos médicos a sus afiliados. La autora hace foco en la conocida frase “prestación fuera de Programa Médico Obligatorio (PMO)”, que suele recibir el afiliado por parte de su obra social, para señalar que el PMO es una normativa, es decir, un conjunto de normas por las que se regula, reglamenta o sistematiza una actividad, en este caso creada como lineamientos de las prestaciones médicas básicas. Al mismo tiempo, destaca los avances de la ciencia médica —y sus consecuentes beneficios para la salud— para señalar que, en este contexto, negar a un afiliado la realización de estudios, prácticas, pruebas diagnósticas y tratamientos médicos de probada eficacia por no encontrarse dentro de una normativa se convierte en un despropósito conceptual.

Señala que al momento de otorgar o no una prestación médica aparecen una infinidad de opiniones habitualmente sin sustento científico médico, que constituyen una de las falencias más graves de las obras sociales. Allí, se ven enfrentados el “No corresponde por obra social” versus “La necesi-

dad del paciente”, traduciéndose esto como un desfasaje Costo – Beneficio. La especialista realiza entonces propuestas para el saneamiento de la situación planteada y para el esclarecimiento de la relación entre el afiliado (que realiza el aporte por medio de su empleador), la obra social y el prestador (es decir, el profesional de la salud). Entre ellas aparecen:

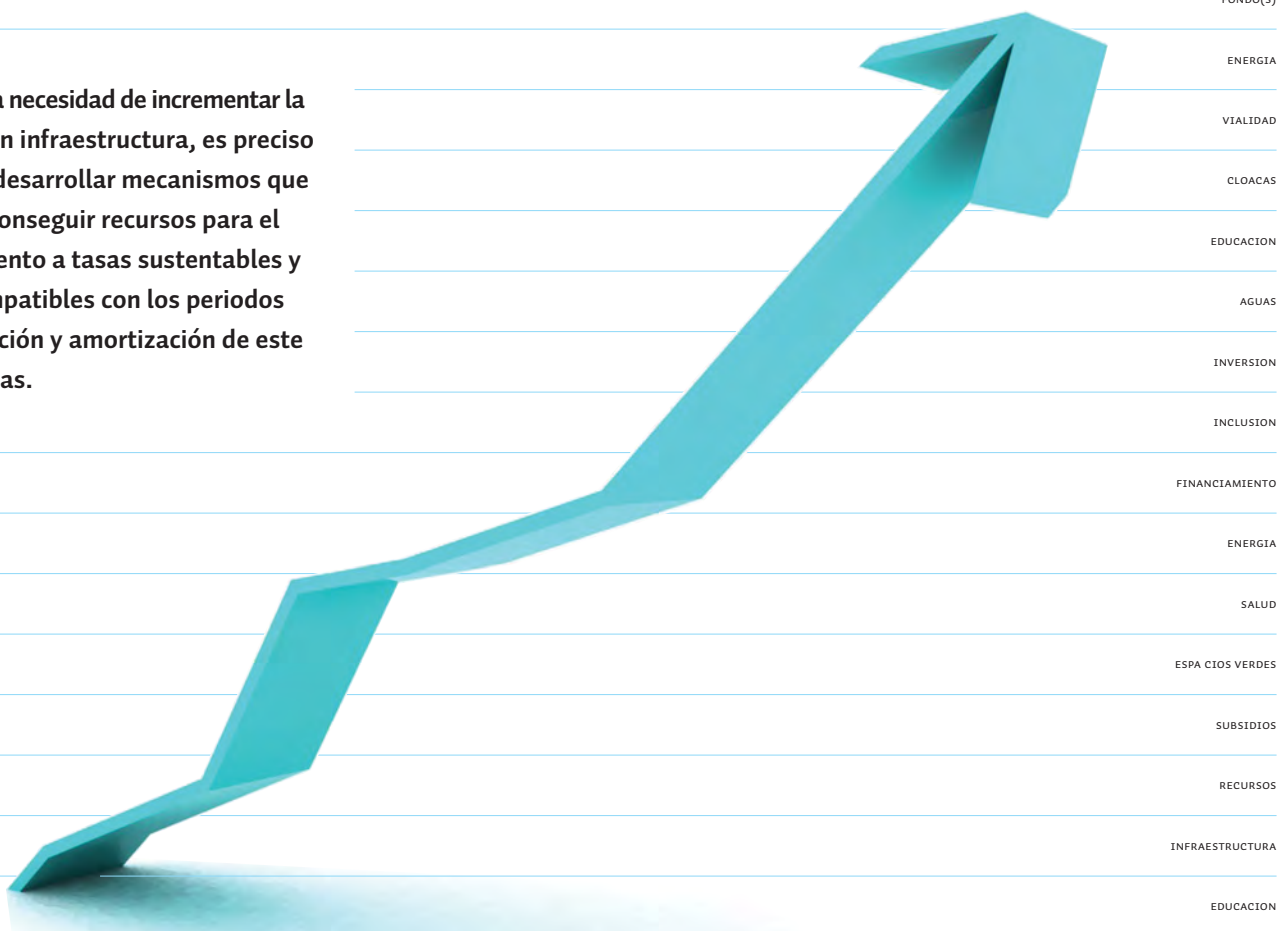
1. Punibilidad por la falta de aportes a la obra social
2. Evaluación de la objetividad del gasto administrativo
 - Un sistema operativo ágil requiere de un método de observación, proyección, armado y ejecución concreta.
3. Correcto establecimiento de la relación contractual con los prestadores:
 - Los contratos deben ser consensuados científicamente como primer paso, luego evaluar los costos de éstos, estableciendo con claridad los desvíos posibles en dichos costos;
 - La estructurada pugna entre el que paga y el profesional de la salud debe ser suprimida;
 - El prestador debe saber que en la Obra

Social hay un profesional que entablará una discusión puntual científica ante una propuesta de prestación y diferentes criterios médicos. Establecer la discusión en los términos correctos evitaría un altísimo porcentaje de recursos de amparo que, es sabido, son presentados y emitidos sin una consulta académica previa.



MÁS DETALLES EN
WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

→ Ante la necesidad de incrementar la inversión en infraestructura, es preciso analizar y desarrollar mecanismos que permitan conseguir recursos para el financiamiento a tasas sustentables y plazos compatibles con los periodos de maduración y amortización de este tipo de obras.



Cuestión de fondo(s)

Adaptación del artículo “Financiamiento de obras de infraestructura”, del Lic. Javier Gallo Mendoza

► En Argentina se han realizado muchas obras de infraestructura en los últimos años. Sin embargo, considerando las carencias acumuladas a lo largo de décadas de desinversión, así como el ritmo de crecimiento de la economía experimentado en los últimos años, es necesario mantener e incluso incrementar la inversión en infraestructura, tanto energética, como vial, aguas, cloacas, educación, etc., a efectos de lograr un desarrollo regional equilibrado que coadyuve al crecimiento económico y la inclusión social.

En este contexto, surge el tema del financiamiento como clave, tanto para hacer factible el desarrollo de los Proyectos como para que el costo, que luego deberá ser afrontado por la comunidad en su conjunto (ya sea vía tarifaria, subsidios, pagos a través del presupuesto nacional o provincial, etc.) sea razonable y no termine siendo exorbitante (constituyéndose en un negocio extraordinario para las entidades bancarias y financieras que prestan a tasas muy elevadas para este tipo de inversiones). Las obras de infraestructura tienen como una de sus características

sobresalientes desembolsos importantes de capital al inicio, y suelen tener un largo plazo para el recupero de los fondos invertidos, por lo que los préstamos debieran tener un plazo de gracia importante, amortizarse en plazos largos (al menos 10 a 15 años) y tasas de interés bajas (en caso contrario el préstamo se volvería sumamente oneroso).

Históricamente, Argentina financió el desarrollo de sus grandes obras con préstamos de Organismos Financieros Internacionales (por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial, entre otros), fondos propios específicos creados para tales fines (por ejemplo, el Fondo para Grandes Obras Hidroeléctricas), fondos propios de empresas públicas que supieron ser superavitarias (por ejemplo, YPF), financiamiento de grandes empresas proveedoras (muchas veces extranjeras, en conjunción con bancos nacionales de sus países de origen, específicamente creadas para financiar exportaciones), la Banca Nacional, y el Tesoro Nacional.

“Es necesario mantener e incluso incrementar la inversión en infraestructura, tanto energética, como vial, aguas, cloacas, educación.”

A partir de la crisis del año 2001 no sólo se redujo la inversión privada en el sector de infraestructura (ya privatizado), sino que, además, a partir del default argentino el Estado Nacional necesitó buscar alternativas propias de financiamiento (que fueron efectivas), las cuales debieran ser complementadas para sumar al esfuerzo del Tesoro Nacional y organismos como el ANSES, otros que permitan el desarrollo de nuevas obras de infraestructura con costos financieros acordes a la envergadura y tipo de obras que se deben encarar. Dificultades concretas

A modo de ejemplo podemos citar las dificultades que está encontrando el Sector Eléctrico en el financiamiento de obras con costos millonarios en dólares, tanto para conseguir los fondos como para lograr plazos razonables y tasas de interés aceptables que no castiguen innecesariamente los Proyectos. Esto se vuelve más notorio si, por ejemplo, lo contrastamos con las posibilidades que brinda el BNDES en Brasil al mismo sector, o las tasas a las que consiguen financiarse las empresas del sector en países vecinos.

Concretamente, haciendo un ejercicio numérico (bastante próximo a la realidad) si analizáramos un Proyecto Eólico de 50 MW a instalar en la Patagonia Argentina, en una región con un factor de utilización aproximado al 45%, con un costo de capital de 2.300.000 U\$S/MW instalado (neto de IVA), una relación de aporte de capital 30% (35 millones de U\$S) y préstamo 70% (80 millones de U\$S) con sistema de amortización francés, y una TIR del 12% para el inversor, tendremos que:

- Si obtiene un préstamo a 15 años al 7% de interés, el valor del contrato para hacer viable el Proyecto rondaría los 74 U\$S/MWh (+IVA), y si el período de devolución del préstamo se reduce a 10 años, el valor del contrato para hacerlo viable rondaría los 100 U\$S/MWh (+IVA).
 - Si obtiene un préstamo a 15 años al 14% de interés, el valor del contrato para hacer viable el Proyecto rondaría los 100 U\$S/MWh (+IVA); si el período de devolución del préstamo se reduce a 10 años, el valor del contrato para hacerlo viable rondaría los 123 U\$S/MWh (+IVA).
- Considerando que una tasa del 7% anual en dólares estadounidenses para este tipo de Proyectos es más que interesante a nivel internacional (el BNDES de Brasil está prestando a tasas inferiores al 5% para muchos de estos proyectos), la diferencia en el valor del contrato es una ganancia extraordinaria que está siendo apropiada por el sector financiero a costa del desarrollo del sector de infraestructura. Es decir que si se toma un préstamo de 80 millones de U\$S (+IVA) al 14% en 10 años, además de devolver anualmente el capital e intereses, se paga, por sobre lo que se pagaría si se hubieran obtenido los fondos al 7%, una renta anual adicional de aproximadamente 4,5 millones de U\$S (+IVA), que se queda el financista en carácter de ganancia extraordinaria, incrementando el precio unitario del MWh en un 25%. Esto representa en valores absolutos 23 U\$S/MWh, aproximadamente el 50% del costo medio anual de la energía eléctrica

generada actualmente en el Mercado Eléctrico Mayorista. Hagan sus cuentas de qué resultará para ejercicios con obras que cuestan miles de millones de dólares estadounidenses, considerando que se deberían incorporar a razón de 800 – 1000 MW año para acompañar el crecimiento de la demanda.

En este contexto, se torna necesario analizar, desarrollar e instrumentar mecanismos que permitan conseguir recursos para el financiamiento del sector a tasas sustentables (inferiores al 5% - 7% anual en dólares estadounidenses) y plazos compatibles con los periodos de maduración y amortización de estas obras. Para esto existe experiencia histórica y reciente que es necesaria y puede ser enriquecida en función de las necesidades y posibilidades del presente, instrumentándose a través del BICE u otras figuras que podrían ser creadas ad hoc.

Entre otras posibilidades, existe la opción de conformar fondos con aportes por la vía tarifaria, y/o destinando parte del dinero del sistema bancario que, vía normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), se dirijan hacia inversiones en obras de infraestructura, o también, un porcentaje de las reservas del BCRA destinadas a este fin, etc.

“Las obras de infraestructura tienen como característica desembolsos importantes de capital al inicio, y un largo plazo para el recupero.”

Trabajando específicamente el tema, no sería indispensable conseguir el 100% de los recursos necesarios. En muchos casos bastaría con poder constituir Fondos de Garantía (complementando con contratos de compra de la energía en el ejemplo específico) para facilitar la obtención de los recursos en el propio Mercado Financiero Internacional, a las tasas requeridas, máxime una vez concluida la negociación (en curso) del Canje de la Deuda en default. A su vez, esto permitiría devolver el dinero prestado con precios más baratos, lo que repercutiría reduciendo el riesgo de cobro y favoreciendo la posibilidad de realizar más Proyectos con los mismos Fondos.

Por último, nos permitimos reflexionar sobre el hecho de que, si no resolvemos este tema en el corto plazo, la supuesta indisponibilidad de recursos para financiar el presente y la consecuente necesidad de validar préstamos a tasas sumamente elevadas (12% - 14%), nos volverá como un boomerang con las mayores erogaciones que se deberán efectuar en los próximos años para pagar elevados costos financieros a Bancos (en su mayoría extranjeros). Estos pagos seguramente recaerán sobre la comunidad en su conjunto (ya sea por la vía tarifaria, subsidios, pagos a través del presupuesto nacional o provincial, etc.). Vale la pena, entonces, afrontar el desafío de desarrollar estas herramientas cuanto antes.

MÁS DETALLES EN
WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR



Una convocatoria sobre Actualización Energética

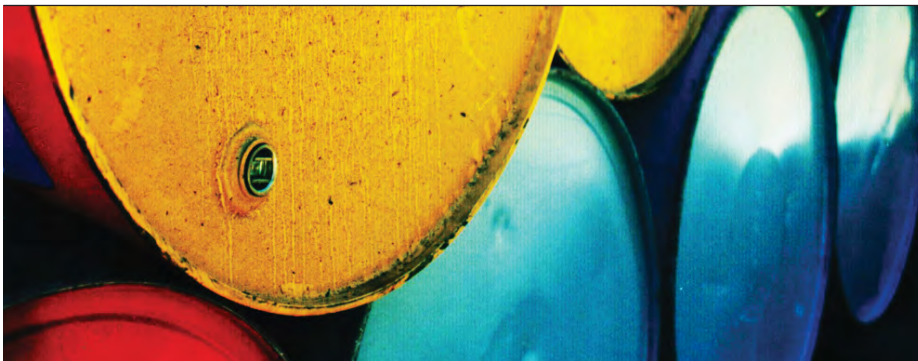
Los días 19 y 20 de Mayo, organizado por la Seccional Río Gallegos del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia y la Fundación Patagonia Tercer Milenio, se realizaron jornadas de Actualización Energética que incluyeron información sobre las actuales circunstancias y reflexiones prospectivas respecto del Sector Eléctrico Argentino en general y de la Patagonia en particular. En nombre de la Seccional Río Gallegos, el Compañero Juan Domingo Espinoza, Vocal Titular del Sindicato Regional, explicó el motivo de la convocatoria y presentó al Conferencista Lic. Javier Gallo Mendoza, Vocal del Consejo de Administración de la Fundación, especializado en temas de Planificación y Economía de la Energía.

Asistieron a las Conferencias, además de miembros de la Seccional, numerosos profesionales y funcionarios involucrados en la gestión de la energía eléctrica provincial. Algunos de los temas que formaron parte del desarrollo de las conferencias fueron los siguientes: organización del mercado eléctrico mayorista, criterios de regulación, transformación del mercado eléctrico, Secretaría de Energía, entes reguladores, Consejo Federal de la Energía Eléctrica, CAMMESA, operación centralizada, negocio de la generación, transporte, distribución, características del Mercado a Término, situación del abastecimiento a partir del año 2002, contexto y normas transitorias, programación operativa a mediano y largo plazo y características físicas del Sector Eléctrico, entre otros temas.

Los interesados en el documento de las conferencias podrán encontrar el mismo en la página www.funpat3mil.com.ar.

www.funpat3mil.com.ar

PETRÓLEO



La historia en los yacimientos

CONCEDOR DE SU HISTORIA DESDE ADENTRO, VÍCTOR BRAVO OBSERVA DIFERENTES MODELOS DE EMPRESA PETROLERA Y APUESTA A LA RECREACIÓN DE YPF.

► El Ing. Químico y en Petróleo **Víctor Bravo** ha participado en dos etapas de YPF: entre 1963 y 1966 en el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y en la tercera Presidencia del Gral. Perón, como asesor en materia petrolera del entonces Secretario de Energía.

En el artículo "Sobre empresa petrolera estatal y empresa mixta" narra los logros y hallazgos de YPF, así como se pregunta por las fallas.

Con cuadros técnicos excelentes, incluso en el diseño de planes y equipamientos, Bravo señala que la conducción tuvo una inadecuada presencia de los partidos políticos o de los militares de turno sin idoneidad, así como del poder sindical, con una injerencia extrema en busca de negocios.

Pensando y desarrollando –en la versión original del artículo– distintos modelos de empresa petrolera, el especialista aclara que en las empresas privadas también hay corrupción, mientras que "una empresa mixta no es otra cosa, en casi todos los casos reales, que una empresa privada donde la empresa Estatal juega un papel subordinado". Bravo subraya a los países con grandes reservas petroleras, donde la empresa mixta es conducida por el Estado. Entonces, menciona, no falló el principio Empresa Estatal YPF para manejar los hidrocarburos, sino la injerencia ajena, como describe el libro "La Política de Desregulación Petrolera Argentina", de Víctor Bravo y Roberto Kozul.

Según desarrolla, siempre existió la idea de

hacer desaparecer a YPF, cosa que los golpes militares no consiguieron, pero sí la década de los 90. "Es que la presencia de una empresa estatal fuerte, con control de las reservas y de casi toda la cadena productiva es un impedimento muy grande para acrecentar la apropiación de las rentas".

Después de volcar algunos ejemplos, argumenta que existe también la alternativa de incorporar capitales privados a la Empresa Estatal. Pero en los hechos, cambia su objetivo que es esencialmente repartir los máximos dividendos a los accionistas: "Esto a la larga desnaturaliza el objetivo esencial de la Empresa del Estado, que es asegurar el abastecimiento al menor costo posible para el sistema socioeconómico, siendo el petróleo no una commodity sino un bien estratégico".

También, ante el caso de la empresa mixta, señala: "No debemos rechazar la participación de empresas privadas en la exploración, con el riesgo minero a cargo de ellas, y la constitución de una asociación para extraer el Petróleo con mayoría de acciones del Estado y sin libre disponibilidad de los beneficios. Pero en esas condiciones, ¿quién lo aceptará en Argentina?", se pregunta antes de brindar una sugerencia.

Por último, Bravo señala que es necesario maximizar la internalización de las rentas, cosa que es más segura con Empresas Estatales. El autor concluye: "Hoy es difícil, pero no imposible, recrear YPF"

MÁS DETALLES EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

Desarrollo Sustentable es una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio
Hipólito Yrigoyen 720 (en construcción)
Hipólito Yrigoyen 937 - 9100 Trelew
Provincia de Chubut
Sarandí 193 Piso 8º Oficina A - C1081ACC - CABA
Tel.: (0295) 15 353 996 - (011) 4951 8762
www.funpat3mil.com.ar

Equipo

Comité Editorial: Ing. Guillermo Gallo Mendoza, Sr. Héctor R. González, Dr. Gustavo O. Monesterolo, Lic. Javier Gallo Mendoza, Lic. Leónidas Osvaldo Girardín y Lic. Jorge Luis Etcharrán **Secretario del Comité:** Sr. Juan Carlos Daverio **Producción general:** Pump Diseño **Impresión:** Emedé S.A.